



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 015

FECHA PUBLICACIÓN: 31/01/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2024-00056	ACCIÓN DE TUTELA	EDWING LIBARDO RIVERA PÉREZ	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA	ADMISIÓN	30/01/2024	
2	2024-00057	ACCIÓN DE TUTELA	VICTOR JULIO GÓMEZ VERJEL	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	30/01/2024	
3	2024-00058	ACCIÓN DE TUTELA	DIGNO ALVAREZ VERJEL	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	30/01/2024	
4	2024-00059	ACCIÓN DE TUTELA	ANDRES ORTIZ TORRADO	COOSALUD EOS	ADMISIÓN	30/01/2024	
5	2024-00060	ACCIÓN DE TUTELA	VIRGELINA LÓPEZ ORTIZ ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSA DE EFIGENIA ORTIZ LÓPEZ	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	30/01/2024	
6	2023-00376	INCIDENTE DE DESACATO	JHON NAIRO ORTIZ ORTIZ	NUEVA EPS	TRASLADO	30/801/2024	
7	2023-00423	INCIDENTE DE DESACATO	MARIA LETICIA BAYONA ARIAS	COOSALUD EPS	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN	30/01/2024	
8	2021-00190	INCIDENTE DE DESACATO	CARMENZA CAÑIZAREZ CAÑIZAREZ	COOSALUD EPS	PRUEBAS	30/01/2024	
9	2016-00132	INCIDENTE DE DESACATO	OTONIEL PEÑARANDA GÓMEZ	COOSALUD EPS	PRUEBAS	30/01/2024	

10	2024-00005	ACCIÓN DE TUTELA	KAREN YESSENIA CHOGO PACHECO	SANITAS EPS	FALLO	30/01/2024	
11	2024-00024	ACCIÓN DE TUTELA	KAREN VIVIANA GALEANO TORRADO actuando como agente oficiosa de AHILYN GISELL ROPERIO GALEANO	COOSALUD EPS	FALLO	30/01/2024	
12	2022-00343	EJECUTIVO SINGULAR	CREZCAMOS S.A	J. G. G. S. M. R. P.	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	30/01/2024	1
13	2023-00686	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	A. R. A. N.	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	30/01/2024	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 31 DE ENERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.